

ROSMINI Y VICO: LA «FILOSOFÍA ITALIANA»*

Pier Paolo Ottonello.



El autor describe la línea de renovación de la filosofía italiana, que inaugura con Vico y Rosmini, «dos pensadores de envergadura», a pesar del hecho contrastado de que Vico no es uno de los autores más usados por Rosmini. Tal renovación da origen a una metafísica antropológica integral que nutre el «pensar en grande» y que, por tanto debería traspasar las fronteras de la Italia de ambos pensadores y contribuir a la regeneración de la civilización contemporánea.

The author describes the Italian philosophy's renewing line, which begins with both Vico and Rosmini, "two well-established thinkers", though Vico might not be one of Rosmini's most mentioned authors. Such a renovated current gives rise to an anthropological all-out metaphysics, which nourishes the so called "big-deep thinking" and is expected to cross the Italian borders and make a significant contribution to the renewal of civilization.

I. El juicio que, en los primeros años del siglo, ha sintetizado Gentile sobre el pensamiento del siglo filosófico precedente, individuando en Vico y Rosmini los dos «pensadores de pulso» que lo delimitan¹, se coloca en evidente continuidad con el formulado en 1861 por Spaventa, allí donde él subrayaba el núcleo de la posición de Rosmini como desenvolviéndose hacia la línea, inaugurada por Vico, de una nueva metafísica, la cual, fundando la filosofía de la historia, anticipaba el nuevo antropologismo². Y Spaventa, que busca «el anillo que une a Gallupi, Rosmini y Gioberti a Vico»³, para cerrar, mediante este anillo, el círculo de la «filosofía italiana» con la filosofía «europea», trazado desde Descartes a Kant y completado por Hegel⁴, en realidad amplía y precisa especulativamente la tesis formulada al menos treinta años antes por Gioberti, que liga de modo estrechísimo Vico a Rosmini, confirmando la fundamentalidad de su función histórica⁵. La tesis gentiliana del «Kant italiano» implica por tanto un cierto «viquismo» de Rosmini⁶, por un lado excluyendo la pasional reacción de Cattaneo al *Rinnovamento*⁷ rosminiano, por otro filtrando los entusiasmos de Tommaseo⁸, más allá de la censura de Croce⁹. Pero el límite de la conocida tesis gentiliana, por la cual él es deudor

* Extraído de: «Progreso del Mezzogiorno» Anno XIII, n. 1 y 2, Julio-Diciembre 1989

más bien de Spaventa que del propio maestro Jaja, es la traición de los juveniles entusiasmos nacionalistas «resurgimentales», pero sobre todo es confirmado, en filigrana especulativa, por el juicio que, en su mismo trabajo de 1897, da de la filosofía viquiana, la cual, «por Vico dada como platónica y católica, es esencialmente antiplatónica y profundamente anticatólica y racionalista»¹⁰. El significativo cruzamiento de tales posiciones de Gentile respecto a las confrontaciones de Rosmini y Vico, en el acto en el que confirma la crucialidad de su relación, especulativa aun más que histórica, parece indicar el emerger, ya en aquellos años juveniles, de una cresta teórica, destinada a propagar especies en los discípulos, entre un *idealismo transcendental ametafísico* y un *idealismo objetivo metafísico*. Sciacca, el mayor representante actual de esta segunda posición, redimensiona la interpretación gentiliana de Rosmini¹¹, haciéndola fructificar junto con una interpretación de Vico¹², que acaso no coincida con la que da Rosmini.

II. Ciertamente Vico no es para Rosmini ni uno de sus «autores», ni fuente de primera mano; no obstante, no sólo ha constituido una de las lecturas filosóficas más apreciadas, junto con Platón y Aristóteles, Agustín¹³ y Tomás, de sus años juveniles, hasta devenir constante punto de referencia en lo relativo a los problemas de la filosofía de la política y las relaciones entre política e historia¹⁴, sino que es uno de los pensadores que encuentra más en consonancia, respecto a la impostación y radiación temática y problemática, y que asume, no obstante, soterradamente - creemos que también este orden de razones haya contribuido al silencio, significativamente desatendido, en torno a Vico en la *Teodicea*- ya que no mediante el debate directo y el amplio uso. A la escasa referencia a Vico en sus obras¹⁵ se opone, por tanto, un interés algo más que discontinuo, que cubre el arco entero de su actividad, desde los fragmentos de *Storia dell'umanità* y *Sulla formazione delle lingue* del Rosmini veinteañero¹⁶ -cuyos temas serán escoltados, de un lado, por las páginas de 1833 sobre la lengua primitiva y sus símbolos en la *Antropologia soprannaturale*¹⁷ y, del otro, por las obras de la última fase de su actividad, como *Divino nella Natura*, que en cierto modo se puede considerar una traducción especulativa del *De antiquissima italorum sapientia*¹⁸- hasta la *Politica prima*, desde el *Rinascimento* a la *Teosofía*.

En tal conjunto de referencias, amplio tanto temática como cronológicamente, se pueden distinguir tres órdenes de problemas fundamentales dentro de los cuales Rosmini incluye aquellos que corresponden al Vico «filósofo del lenguaje», al Vico «filósofo de la civilización» y al Vico del *verum-factum*, que en realidad comprenden también el arco completo de la problemática viquiana.

Hasta 1825 Rosmini muestra tener fijados en sus pensamientos y proyectos, cual coordenadas ideales, la verdad que «más alta sonaba en Vico», según la cual «en las palabras están contenidas las ciencias de las naciones»¹⁹; coordenadas que lo conducirán de hecho, casi seis lustros más tarde, a las consideraciones sobre la tradición oral formulada en la *Logica*²⁰. Análogamente, pero con la atención orientada al problema fundamental de la relación entre idea y divinidad, debe recordarse una referencia, marginada en nota, en *Rinascimento*, a una general, más por sintomática consideración, que se encuentra en el centro de *Divino nella Natura*.

«Nuestro Vico -escribe Rosmini en el primer texto- hace una observación que me parece que puede volver a demostrar bastante bien la suma antigüedad de la

idolatría de los números y de las esencias. Ciertamente debe tenerse por antiquísima aquella opinión, que se encuentra de pasada en la naturaleza y en las entrañas del lenguaje de las antiguas naciones, sin que se pueda fijar cuándo. Ahora Vico pretende, que las *esencias* de las cosas fueran llamadas por los latinos *Diis immortales*, aunque trate de excusar a los filósofos y atribuir el error únicamente al vulgo (*Dell'antichissima sapienza*, ecc., c. IV). Esto prueba justamente aquello que decíamos de la antigüedad de la opinión de que las esencias (que en las ideas se intuyen) fueron otras tanto deidades»²¹.

Tal «opinión», madurada hasta constituir el nervio teórico clave en *Divino nella Natura* -que bien puede considerarse la primera historia y filosofía orgánicas de la religión que, después de Vico, se haya dado en Italia-, se confirmará también a través de otra referencia viquiana.

«Después que nuestro Vico -escribe allí, en efecto: no se deje de observar la recurrente expresión «nuestro Vico»- expone el pensamiento de que ciertos nombres transmitidos desde la antigüedad no significan individuos, sino una serie, una escuela, una idea personificada, deviene, casi diríamos, de moda entre los eruditos el aplicarlo a casi todos los personajes anteriores a los tiempos históricos, e incluso a algunos de aquellos que florecieron en el principio de los tiempos históricos»²².

No por seguir la moda, ni sólo de forma erudita, Rosmini se pone pues, aunque explícitamente, en continuidad con Vico en relación a las fundamentales trayectorias ideales aquí identificadas.

Bastante generales, pero con reservas de relieve, son las escasas referencias viquianas que se sitúan en el ámbito de la filosofía de la política. Si ésta, para Rosmini, ante todo «debe considerar en la historia las leyes según las cuales se mueven las sociedades civiles», no puede, pues, omitir la contribución de Vico; el cual todavía si puede «indicar» este pensamiento, no puede «dirigirlo suficientemente, por la profundidad de las meditaciones que lo reclaman para colorearlo y encarnarlo mediante sagaces observaciones sobre las diversas transformaciones súbitas de algún pueblo de la tierra»²³. Alguna otra reserva había formulado Rosmini durante algunos años en *La società e il suo fine*:

«Restringiéndose pues, al movimiento de la humanidad dentro de la esfera del desarrollo intelectual, y a las correspondientes formas externas de la sociedad; el sistema de Vico se funda sobre una observación demasiado limitada, porque la restringe a la andadura de las naciones antiguas: el filósofo ignoró, por el exclusivo estudio hecho de los clásicos latinos, la omnipotencia social del Cristianismo»; donde, aún más que una reserva, bastante grave como es ésta, la crítica limpia las confrontaciones de la misma concepción viquiana de la dinámica histórica: «Vico pretende moverse en círculo de manera que haya un regreso periódico o un retorno sobre sus propios pasos»²⁴.

Rosmini rechaza claramente la teoría de los cursos y recursos, en cuanto concibe la dinámica histórica según la estructura de una espiral siempre más amplia que la amplitud del horizonte metafísico; lo que implica, entre otros, una radical confirmación de la posibilidad del progreso como constitutiva de la historia, que en Vico no aparece suficientemente garantizada y fundada²⁵. Tal divergencia de perspectiva teórica respecto a la filosofía de la historia - divergencia que sostenemos se puede poner entre las razones principales de la «ausencia» de Vico en la *Teodicea*²⁶- no es todavía, en sus otros aspectos, tan profunda como para no contener sin contradicciones algunas abiertas aproximaciones y significativas analogías: el contraste viquiano, por ejemplo, entre el «derecho de la gente superior» y la exigencia plebeya de la «equidad natural»²⁷ es fácilmente aproximable a la rosminiana oposición entre elemento señorial y elemento social; así como en la concepción del estado por excelencia, el monárquico, como «felicísimo resultado» de un «largo y obstinado conflicto»²⁸ se puede reconocer contenida la *clavis historiae*, la lucha y el temperarse de principios opuestos, que Vico individualiza como el secreto de la grandeza de una nación, y, por excelencia, de la romanidad.

Sustancialmente ambiguo es el significado de la valoración de Vico, de la cual Rosmini, con la acostumbrada coherencia y consecuencia, deja notable documentación a lo largo de *Rinnovamento*, y que luego reitera de manera teóricamente definitiva en la *Teosofía*. Tales valoraciones aparecen, en *Rinnovamento*, enteramente tangenciales respecto a la ocasión polémica en las confrontaciones de Mamiani y Romagnosi²⁹. La primera y positiva, que hay que subrayar, considera el tema del «anticartesianismo» de Vico que había dado cuerpo a la única y fugacísima referencia viquiana del *Nuovo Saggio*³⁰. Escribe en efecto Rosmini:

«El criterio de la clara y distinta percepción no asegura la cognición científica. (...)» (*Let. II in dif. del L. dell' antichissima sapienza ecc.*). Aquí se ve cuánto se alzaba Vico sobre las cosas sensibles, y cómo acusaba a los cartesianos «que con el aspecto de físicos miran las cosas metafísicas». El entendía por tanto, que «en las sensaciones no está la verdad, sino en las puras ideas»³¹.

La razón de su anticartesianismo es por consiguiente teóricamente positiva, en cuanto entrevé la posibilidad de una auténtica metafísica en la condición de

«ascender primero del concepto de orden a la demostración de la existencia de una mente infinita autora de las verdades eternas; y puede más allá deducir la noción de la natural honestidad, reponiéndola en la contemplación, y en el amor de este Ser perfecto e infinito, donde las eternas verdades se contienen»³².

Por tanto, «si el pensamiento de Vico tiene un gran fondo de verdad, indicando que el *modo* de conocer humano tiene una tal analogía con el divino, en cuanto que, como Dios conoce las cosas refrendándolas con su Verbo y en él viéndolas», así «el hombre también las conoce refrendándolas con el *sentimiento* de su producto en la *idea del ser*»; todavía «mucho mejor y más distintamente de Vico fue la distinción de Platón de la parte *formal* del saber, que este ser ideal al que se enfrenta el sentimiento, que es aquella que más fácilmente se sustrae a la observación»³³; y

por tanto, al mismo tiempo, él es «más que platónico, y más que malebranchiano, de modo que no censura ya a este último filósofo por haber hecho depender demasiado nuestra mente de Dios, sino más bien por haberla hecho depender demasiado poco»³⁴. La máxima luz teórica emerge así más por *exceso* que por *defecto* viquiano, o sea, principalmente, por haber «creído necesario deducir una verdad eterna de un orden eterno de las cosas» y «haber pasado de la verdad abstracta (entidad ideal) a los subsistentes, a través de un curso no demasiado bien asegurado»³⁵; el último defecto, por otra parte, es el fundamental y casi «clásico» que Rosmini advierte también en los filósofos mayores, implicando la «novedad» sustancial del propio pensamiento, o sea la triformidad y el sintetismo ontológico. Y al mismo «defecto» especulativo hay por tanto que reconducir «la ocasión de la oscuridad de Vico», que desde el principio tiene «confusa la *esencia* con la *sustancia*», la idealidad con la subsistencia³⁶ y, en consecuencia, el mismo «conocer perfecto» con el «conocer imperfecto», como confirma y precisa en la *Teosofía*³⁷.

III. La «renovación» de la «filosofía italiana», que tanto en Vico como Rosmini supone el culmen de su actividad cultural, en cuanto en ambos coincide con la fundación de una *metafísica antropológica integral*, mediante la cual se alimenta en formas siempre nuevas -aquello que constituye el progreso- la «consciencia heroica» o sea el «pensar en grande», como consciencia y pensamiento de la historia como libertad y Providencia, filología y filosofía, en definitiva tiempo y eternidad -tal renovación no puede ser tan sólo de la «filosofía italiana»³⁸, sino de la misma civilización contemporánea que Vico-, en la oración *De mente heroica*, se esfuerza por salvar «del evidente peligro de una decadencia» y así también Rosmini con el «sistema de la verdad». El «anticartesianismo» y el sustancial antiindividualismo y antiiluminismo de Vico, que Rosmini lúcidamente valora y considera positivamente respecto a aquel «peligro», no pueden constituir, sin embargo, para Rosmini, otras tantas vías adecuadas para una completa fundación y construcción de una metafísica antropológica; ante cuyos umbrales, por tanto, Vico se pararía, y desde los cuales Rosmini, en cambio, se mueve, para alcanzar los máximos grados teosóficos. Y Vico se detiene en cuanto, a pesar de haber puesto como fundamento de su pensamiento la distinción entre verdadero creado y verdadero increado, lo que constituye, también para Rosmini, la verdadera grandeza³⁹, lo que no determina el nudo crucial entre las «naciones» y las «personas», revirtiendo en ellas las vicisitudes completas de la historia, antes que fundar en la libertad liberada por la Providencia, que puede ser solo libertad personal, la historia⁴⁰ como el crearse y recrearse de la sociedad de «personas». La «fantasía» viquiana es a tal fin tan necesaria como insuficiente frente a la *razón metafísicamente ordenada*, dentro de cuya dinámica del «sistema de la verdad» puede hacerse entera e históricamente creadora.

(Trad. del italiano por M.A. Pastor)

NOTAS

1. G. GENTILE, *Storia della filosofia italiana dal Genovesi al Gallupi* (1903), en *Storia della filosofia italiana*, a cargo de E. Garin, vol. I, Firenze 1969, p. 456.

2. B. SPAVENTA, *La filosofía italiana nelle sue relazioni con la filosofía europea*, a cargo y con introducción de P.P. Ottonello, Milano 1964, p. 19.

3. *Ib.*, p. 104.

4. La «nueva metafísica» emerge en este contexto en su fundamental acentuación gnoseológica: «El problema del conocer es el problema de nuestros dos filósofos Gallupi y Rosmini. Ambos toman este problema de Kant; y sin saberlo, quizás, ellos responden a la exigencia de Vico» (*ib.*, p. 109).

5. Una de las más eficaces expresiones de tal síntesis nos parece la formulada epistolarmente en 1831: la filosofía -escribe Gioberti- «renovada recientemente más allá de nuestras fronteras, es digna de que tome carta de ciudadanía en Italia por derecho ancestral; puesto que, nacida en la Magna Grecia por obra de Pitágoras y continuada en la escuela itálica, fue embellecida por Cicerón, consagrada por los padres latinos, resucitada por Marsilio Ficino, acrecentada por Bruni (Bruno), amplificada por Vico y últimamente perfeccionada por Antonio Rosmini» (carta de 23 de diciembre de 1831, en *Epistolario*, ed. nac. a cargo de G. Gentile y G. Balsamo Crivelli, vol. I, Firenze 1972, p. 73). Sobre Vico en Gioberti véase el artículo de S. CAMELLA, «Gioberti e Vico», en *Giorn. Intern. Filos. Dir.*, 1922, recogido luego en el volumen *La formazione della filosofia giobertiana*, Genova, 1927.

6. Tematizado en el ensayo más completo sobre el argumento, de P. PIOVANI, «Rosmini e Vico», en *Rev. Intern. Filos. Dir.* XXX, 1953, f. III, pp. 293-332. Que el «Rosmini filósofo» sobresale «sobre la estela de Ficino, de la de Bruno, de la de Vico» es una tesis fundamental de P. CARABELLESE en su *De Descartes a Rosmini*, Firenze 1946 (p. 239).

7. Escribe de hecho el discípulo de Romagnoso, en el mismo 1836, *Al Signore Don Antonio Serbati Rosmini*: «Vico, hablando de la misma secta a la que pertenece, dice solemnemente (...) La metafísica va finalmente a terminarse donde comienza a enseñarse, esto es, en el escepticismo» (G. CATTANEO, *Opere edite ed inedite*, a cargo de A. Bertani, Firenze 1892, vol. VI, p. 169). Pero, para cribar mejor aún tal juicio «juvenil», véase de L. BULFERETTI, «Un' interpretazione del pensiero religioso di C. Cattaneo e del suo laicismo», en *Riv. Rosm.* LXXXIII, 1988, f. II, pp. 133-183.

8. «Ciencia, según Vico, no se da sino de las cosas eternas e inmutables. Donde la metafísica es de todas las ciencias y las artes, la luz y el espíritu. Y puesto que no puede darles su sujeto, les da de sí ciertas imágenes. (...) Está aquí esbozada la doctrina de Rosmini» (N. TOMMASEO, *G.B. Vico e il suo secolo*, en *Studi critici* Venezia 1843, (reed. con el título *G.B. Vico*, a cargo de A. Bruers, Torino 1930, p. 25).

9. La ruptura de la tesis tommaseana del viquismo de Rosmini, que se presenta en la *Filosofía della pratica* (1909), coincide con el juicio ordinario allí mismo atrincherado de Croce sobre Rosmini como «enteramente sordo a la historia y a la política» (*Filosofía della pratica* Bari 1945(5), como «el platónico, el místico del Dios incognoscible, el tradicionalista de los prólogos al *Diritto universale*» (*La filosofía di Giambattista Vico*, Bari 1947(4), p. 329), y que parece acríticamente hacer resonar el sumario y superficial juicio de De Sanctis (1897: primer centenario del nacimiento) sobre Rosmini, cuya ideología estaría «tejida de proposiciones lógicas sin correspondencia en la realidad» (F. DE SANCTIS *La letteratura italiana nel secolo XIX*, a cargo de F. Torraca e B. Croce, Napoli 1914(4), p. 279). De aquí el relieve impropio de un conocimiento incompleto e impreciso de Vico por parte de Rosmini: cfr. B. Croce, *Bibliografía vichiana*, acrecentada y reelaborada por F. Nicolini, Napoli 1948, vol. II, p. 612.

10. G. GENTILE, *Rosmini e Gioberti*, Firenze 1958(3), p. 330 («Opere complete», vol. XXV). Véase además A. DEL NOCE, «Gentile y la poligonia giobertiana», en *Giorn. Crit. Filos. Ital.*, 1969, f. II, pp. 222-285.

11. Cfr. M.F. SCIACCA, «Gentile interprete di Rosmini», en *Interpretazioni rosminiane*, Milano 1971(3) («Opere complete», vol. III), pp. 51 y ss.

12. En efecto, a breve distancia de sus primeros y ya determinantes estudios rosminianos, Sciacca publica, en el 43, como vol. XVII de la «Biblioteca Italiana di Filosofia», el volumen de L. GIUSSO sobre *La filosofía di G.B. Vico e l'età barocca* (Roma, Perrella), que acentúa espiritualmente la tesis giobertiana-spaventiana en los términos de una «grandiosa continuidad del pensamiento italiano, procediendo de los humanistas hasta Giambattista Vico y ulteriormente hasta Rosmini y Gioberti. Esta continuidad se podría caracterizar con una frase predominante: espiritualismo, objetividad de la idea. El tema fundamental de la especulación italiana es el descubrimiento de una religión universal que, anticipada por los ensayos y por los legisladores sagrados de lo que Ficino llama la «antigua filotea» encuentra meridiano esplendor en la Revelación Cristiana» (*ib.*, p. 37). De hecho «Una es la idea de lo Verdadero, una más bien idéntica la Sabiduría como la Virtud, uno será por consiguiente el movimiento impreso por Dios en las mentes humanas, uno, por consiguiente el origen de las artes, ciencias y disciplinas. (...) Rosmini puede demostrar cómo (... la idea) del Ser (...) 'bajo diversas relaciones toma el nombre o de verdad o de justicia o de belleza, o se hace así criterio supremo o regla primera y cierta de enjuiciar todas las verdades, todas las acciones, todas las especies de lo bello'» (*ib.*, p. 228).

Pocos años después, el mismo Sciacca inaugura la «Biblioteca del Giornale di Metafisica» con el volumen de F. AMERIO, *Introduzione allo studio di Vico* (Torino 1947), que concluye con la tesis sustancialmente compartida por Sciacca, según la cual «es la base de la metafísica del realismo y de la trascendencia que comparte las raíces sin embargo diversas de los sistemas de Vico y Rosmini, los dos exponentes de la filosofía italiana en los dos momentos más significativos del desarrollo del mundo espiritual moderno, el momento cartesiano y el momento kantiano» (*ib.*, p. 535). Amerio indicará poco después, en el artículo «Critici cattolici e critici non cattolici di G.B. Vico» (en *Giornale di Metafisica*, VII, 1952, n. 5, pp. 711-736) la tesis según la cual «para Rosmini el *verum-factum* viquiano no tiene sentido creacionista sino realista» (*ib.*, p. 716).

13. Presumiblemente hay que adscribir a 1819 las referencias viquianas que se encuentran en las anotaciones autógrafas sobre el códice en pergamino del siglo XV (en A.S.I.C.) de *De vero iudicio a Providentia Dei et ipsius gubernatione* de Salviano di Marsiglia, obra cuyo estudio se inserta en los intereses agustinianos de aquellos años, que desembocan en la traducción de *De catechizandis rudibus* por él publicada en 1821.

14. Véanse a propósito G. SOLARI, «Rosmini inedito. La formazione del pensiero político», en *Atti dell'Accademia delle Scienze di Torino*, vols. 72-73, 1936-37 y 1937-38, y L. BULFERETTI, *A. Rosmini nella Restaurazione*, Firenze 1942, pp. 54 y ss. y 117 y ss..

15. Las recurrencias principales superan en poco la treintena.

16. Ciertamente la *Scienza Nuova* ha constituido un grandísimo impulso para la ideación de tales labores. El fragmento sobre la *Storia dell'umanità*, de 1820, será retomado en 1830 en la *Missione providenziale dei popoli nello spazio e nel tempo* (ahora mismo publicado en la «Rivista Rosminiana», a. I, 1906, f. II, pp. 1-2) que contiene una explícita referencia a Vico. De 1819 es el esbozo *Sulla formazione delle lingue*, que habría debido confluír en una obra, nunca escrita, sobre el *Origine metafisica della lingua*; pero el tema es retomado en la elaboración, de 1827, en fragmentos, muy probablemente de algunos años antes, de *Conghietture sull'origine delle lingue*, cincuenta y ocho párrafos en diecinueve folios. De 1820 es la ideación de un *Confronto di tutte le lingue*, de los cuales ciertamente también la lectura viquiana ha sido estímulo.

17. Cfr. *Antropologia soprannaturale*, a cargo de U. Muratore, Stresa-Roma 1983 (vols. 39-40 de la edición nacional crítica), vol II, pp. 21-27 (I. IV, a. VII; «Della simbolica o dottrina de los simbolos») y a. VIII: «Cenno sulla lingua primitiva»).

18. Para otras fuentes véase mi trabajo «*Del Divino nella natura*» en *Riv. Rosm.* LXXXII, 1988, f. II, pp. 105 y ss.; de tal obra es inminente la edición crítica a mi cuidado, como vol. XX de las «Opere edite e inedite» de Rosmini.

19. En la carta del 1º de octubre a Luigi Bonello (EC, vol. I, n.332, p. 685), luego vertida en la *Introduzione alla filosofia* (véase la edición a cargo nuestro, Stresa-Roma 1979, p. 351, vol. II de la ed. nacional crítica). En la carta del 9 de marzo de 1826, a su maestro Paolo Orsi (EC, vol. II, n. 488, p. 36) entre los libros que le pide procurar, menciona «la obra de Vico».

20. «Eficacísimo medio con el que se conservan intactas ciertas tradiciones, son las lenguas; que de este modo señalado guardan muchos hechos y muchas opiniones, como observó, el primero de todos, Giambattista Vico» (*Logica*, L. II, n. 932; cfr. la ed. a cargo de V. Sala, Stresa-Roma 1984, p. 389, vol. VIII de la ed. nac. crítica). Para los aspectos pedagógicos de tal problema véase D. MORANDO, *La pedagogia di A. Rosmini*, Brescia 1948, especialmente pp. 30 y ss., 95 y ss., 414.

21. *Il rinnovamento della filosofia in Italia*, a cargo de D. Morando, ed. nac., vols. XIX-XX, Milano 1941, vol. II, p. 98, nota. El *Rinnovamento*, iniciado el 26 de septiembre de 1835, completado en poco más de tres meses y publicado al año siguiente, contiene el más abundante grupo de referencias a Vico, más de una docena.

22. *Del Divino nella Natura*, ed. a cargo de P. Pérez como vol. IV de la *Teosofia* (de la cual por otra parte la obra nos parece que debe ser considerada autónoma, como aclaramos en la inminente edición crítica citada, Intra 1869, pp. 126-127).

23. Como escribe en el n. 257 del *Sistema filosofico* (1844), recogido luego en la *Introduzione alla Filosofia*, ed. cit., p. 301.

24. *La società ed il suo fine* es un escrito refundido en 1836 en la *Filosofia della politica* publicada al año siguiente. El pasaje aquí citado aparece en las pp. 394-395 de la edición de la *Filosofia della politica*, a cargo de M. D'Addio, Milano 1972. Y en el *Prefazione alle opere politiche* Rosmini escribe: «Vico hace (...) presente una sutil observación, esto es, que en los Griegos prevalece la *sapiencia*, en los Romanos la *jurisprudencia*» (*ib.*, p. 62). De la *Filosofia della politica* véase también la excelente edición a cargo de S. Cotta, Milano 1985.

25. Cfr. M.A. RASCHINI, *Rosmini e l'idea di progresso*, Stres 1986 («Scritti», vol. XI).

26. Véase la edición crítica a cargo de U. Muratore, Stresa-Roma 1977 (vol. XXII de las «Opere edite e inedite»). Para tal orden de razones, quedan sustancialmente fuera, por lo tangente y marginal, de una problemática propiamente de filosofía de la historia, el ámbito de las conexiones entre Rosmini y Vico. Pero véase: G. MORPURGO TAGLIABUE, «La filosofía de la historia de A. Rosmini», en *Arch. di Filos.*, 1933, ff. 1 y 3, pp. 59-70 y 274-292; A.M. BIANCHI, *Il concetto di storia in A. Rosmini*, Piaceza 1941; F. BELLESIA, «La «Teodicea» e il problema della storia», en *Riv. Rosm.* LXXV, 1981, f. I, pp. 1-12.

27. Cfr. *Scienza Nuova*, dignidad CXIV.

28. A. ROSMINI, *Filosofía del derecho* (1841), a cargo de R. Orecchia, ed. nac., Padova 1967-69, 6 vols., vol. II, p. 715.

29. Para Rosmini, Mamiani es, respecto a Vico, un ejemplo bastante significativo de sus distorsiones sensistas y, se podría añadir, preidealistas: «C. Mamiani no dice todo el pensamiento de Vico, sino solo una parte. ¿Y quién, leyendo a Mamiani y no al filósofo napolitano del cual se le dice discípulo, encontrase que la doctrina del maestro es la opuesta a la del alumno?» (*Il rinnovamento ecc.*, cit., vol. II, p. 136, nota). A este propósito confirma su posición de dudoso positivista «revisionista» y a menudo confuso el Siciliano, allí donde revela que Mamiani recoge solo el significado psicológico del *verum-factum*, donde Rosmini tiene buen cuidado de confutarlo, pero Rosmini, a su vez, no recogería la entereza de la posición de Vico, para el cual no se trata sólo de *conocer lo verdadero*, sino de *crearlo*: cfr. P. SICILIANI, *Sul rinnovamento della filosofia positiva in Italia*, Firenze 1871, pp. 240-244. Romagnosi, por su parte, se pone más acá de toda consistente consideración relativa a Vico ya en cuanto enjuicia «inoportunas y «extravagantes» (en sus *Osservazioni sulla «Scienza nuova*, en «Ape Italiana», 1922) las interpretaciones de los mitos y de las fábulas antiguas.

30. Gracias a Vico, escribe en efecto Rosmini, «la novedad de Descartes» encuentra «rápidamente en Italia una digna oposición» (*Nuovo Saggio sull'origine delle idee*, a cura di F. Orestano, Roma 1934, vol. I, p. 221, p. 198, vol. III de la ed. nacional).

31. *Rinnovamento ecc.*, cit., vol. II, pp. 137-138, nota.

32. *Filosofía del derecho*, Parte I, Sistema moral, secc. II, X, ed. cit., vol. I, p. 77.

33. *Rinnovamento ecc.*, cit., vol. II, p. 327.

34. *ib.*, vol. II, p. 166, nota. Todavía, a favor de Vico, Rosmini había antes revelado que «hace una excelente observación sobre la doctrina del P. Malebranche: 'Si acaso, quiere (Malebranche) ser en su doctrina coherente, dice, debería enseñar a la mente humana a adquirir de Dios, no del cuerpo del que ella es mente, la idea de sí misma' (*Dell'antiquissima sapienza ecc.*, c. VI)» (*ib.*, vol. II, p. 64, nota).

35. *Filosofía del derecho*, cit. vol. I, p. 78.

36. *Rinnovamento ecc.*, cit., vol. II, p. 174, nota.

37. La *Teosofía* confirma definitivamente el carácter ambiguo de la posición teórica viquiana: «conocer una cosa -se lee en efecto en el I. V, c. XLVI- quiere decir conocer que exista, que es ente; pero ya que su existencia permanece en nuestra mente inicial, no basta para hacernos conocer cómo la cosa existe (...) Vico ve tan bien esta verdad que la exageró (...) diciendo que 'para conocer las cosas conviene hacerlas': verdadera y noble sentencia si se aplica al conocer perfecto, pero no verdadera si se aplica al conocer en general o al conocer imperfecto» (*Teosofía* ed. a cargo de C. Gray, Milano 1938-41, vol. VII-XIV de la ed. nac., vol. VI, p. 31). Y en el I. III, a. IV, n. 1342, había escrito: «Vico ya había visto que *intendere* era una especie de *fare*, y observó que el buen sentido había sugerido a los pueblos latinos decir *factum* por *verum*; pero él se quedó aquí, distinguiendo agudamente entre la perfecta inteligencia de Dios, y la participación que en ella tiene el hombre» (*ib.*, vol. IV, p. 199); cfr. además *ib.*, I. III, a. I, n. 1317, vol. IV, p. 161 y I. III, a. III, n. 1335, nota, vol. IV, p. 189.

38. Cfr., de M.A. RASCHINI, «La 'science de l'homme' degli enciclopedisti e la antropologia rosminiana», en *Rosmini e illuminismo*, actas del XXI curso de la «Catedra Rosmini», a cargo de P. Pellegrino, Stresa, Milazzo 1988, pp. 97-129 y «Filosofía italiana», oggi», en *Filosofía oggi*, X, 1987, n. 2, pp. 163 ss. y además: A. GIORDANO, «Filosofía italiana e filosofía europea en Rosmini», en *Atti del congresso internazionale «Il commercio delle idee nella cultura europea*, a cargo de M.A. Raschini, L'Aquila-Roma 1988, vol. I, pp. 221-235.

39. Fundamental para este propósito es la amplia nota viquiana del *Rinnovamento*, en la cual Rosmini escribe que Vico distingue «lo verdadero creado de lo increado, y sólo del primero dice que el criterio es hacerlo. Pero ¿qué es lo verdadero creado? Lo verdadero en sí mismo es uno y eterno esencialmente. Cuando, entonces, se dice creado lo verdadero, no se quiere decir otra cosa con esta palabra sino lo verdadero en cuanto es *conocido* por las criaturas, conocido por ellas con aquellas formas y limitaciones hasta donde ellas pueden conocer lo verdadero. Conviene por tanto entender de modo adecuado la expresión de G.B. Vico, conviene entender aquel *hacerse por la mente lo ver-*

dadero suyo, como sinónimo de conocerlo» (...) «es cosa totalmente alejada de la mente del profundo Vico el hacer del hombre verdaderamente autor y creador de lo verdadero: puesto que no escapaba ciertamente a su noble mente, que lo verdadero mientras que fuese creado por el hombre no sería tan verdadero. Sin embargo en cien pasajes de sus obras él deduce lo verdadero creado a partir de lo verdadero increado, es decir de Dios; y es de esta fuente de donde extrae la necesidad, la universalidad y las otras cualidades divinas de la verdad» (*ib.*, vol. II, pp. 136-37).

40. Cfr., de M.F. SCIACCA, *La libertà e il tempo*, Milano 1965(2) y *Lecciones de filosofía de la historia*, Genova 1978 y además nuestro «Sciacca, Metafísica e historia», en *Verbo* (Madrid), XXV, 1986, n. 241-242, pp. 51-65. Sciacca sintetiza la «verdad» de Vico en términos que coinciden naturalmente con las interpretaciones de Rosmini. En la «formación intelectual de Vico -concluía Sciacca en una memorable conferencia pronunciada en Acireale- influyen sobre todo dos pensadores del *verum*: Platón y Agustín; dos pensadores del *factum*: Galileo y Bacon; Vico por tanto no es el platónico que niega el *factum* por el *verum*, pero no es tampoco el sensista, el empirista o el positivista que niega el *verum* por el *factum* (...); ni dice que el *verum* es el pensamiento, o el acto del pensar; sino que el pensamiento es tal por el *verum*, objeto del pensamiento mismo, luz de verdad, principio de objetividad, fundamento de todo saber y de toda ciencia posible» (M.F. SCIACCA, «Verità e storia nel pensiero di G.B. Vico», en *Memorie e rendiconti dell'Accademia di Scienze Lettere e Belle Arti degli Zelanti e dei Dafnici di Acireali*, s. I, vol. VIII, Acireali 1968, p. 15).

* * *

